

UNIMINUTO		Gestión de Recursos Académicos	
FECHA:	8-feb-16	FECHA:	8/08/2018
CÓDIGO:	FR-RA-BLI-05	1. DATOS DE PUBLICACIÓN	
VERSION:	1.0	(Tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros) y del(l)os autor(es)	

Documento de Identidad		Apellidos		Nombres		Correo Electrónico	
Tipo	Número						
CC	1014245930	MUNOZ CRUZ	PAOLA ANDREA	JULIAN ESTEBAN	JULIAN ESTEBAN	julian.jaramillo@uniminuto.edu.co	
CC	1057546653	WALTEROS CHAPARRO	INGRID LORENA	JOSE LUIS	JOSE LUIS	jose.cardenas@uniminuto.edu.co	
CC	80032344	CARDENAS GARCIA	JARAMILLO				
CC	1020750459	JARAMILLO	JULIAN ESTEBAN				

2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO

Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, monografía, artículo, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web <http://repositorio.uniminuto.edu:8000/jspui/> para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.

EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados, para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.

Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.

La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).

3. FIRMAS DE AUTOR (ES)

Firma Autor 1:	Paola Andrea Muñoz Cruz	Documento de Identidad No.	1014245930
Firma Autor 2:	Ingrid Lorena Walteros	Documento de Identidad No.	1057546653
Firma Autor 3:	Jose Luis Cardenas Garcia	Documento de Identidad No.	80032344
Firma Autor 4:	Julian Esteban Jaramillo	Documento de Identidad No.	1020750459



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



96581

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el ocho (08) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cincuenta y Dos (52) del Circuito de Bogotá D.C., comparció:

PAOLA ANDREA MUÑOZ CRUZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUP #1014245930 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



28d304frhuz1
08/08/2018 - 12:54:11:163

----- Firma autógrafa -----

Rafael Muñoz Cruz

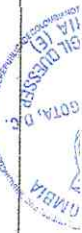
Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



ANGELICA MARIA GIL QUESSEP
Notaría cincuenta y dos (52) del Circuito de Bogotá D.C. - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 28d304frhuz1





El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: zkxj2ob19pb

ANGELICA MARIA GIL QUESSEP
Notaria cincuenta y dos (52) del Circuito de Bogotá D.C. - Encargada



Handwritten signature

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el comparciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

----- Firma autógrafa -----

Handwritten signature

zkxj2ob19pb
09/08/2018 - 17:08:49:373



En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el nueve (09) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cincuenta y Dos (52) del Circuito de Bogotá D.C., comparció:
JULIAN ESTEBAN JARAMILLO PAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUP #1020750459 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

96851

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



ANGELICA MARIA GIL QUESSEP
NOTARIA 52 BOGOTA, D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



96854

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el nueve (09) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cincuenta y Dos (52) del Circuito de Bogotá D.C., comparció:
INGRID LORENA WALTEROS CHAPARRO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1057546653 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



8d2z0r19jsid
09/08/2018 - 17:26:07-989

----- Firma autógrafa -----

INGRID WALTEROS CHAPARRO

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el comparciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



ANGELICA MARIA GIL QUESSEP
Notaria cincuenta y dos (52) del Circuito de Bogotá D.C. - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8d2z0r19jsid

